

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

- |                                     |  |   |
|-------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA | <input type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA | <input checked="" type="checkbox"/> NO  |
| <input type="checkbox"/> AMPLIACION | <input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       | <input checked="" type="checkbox"/> NO  |
|                                     | <input checked="" type="checkbox"/> ALTERACION                   | <input type="checkbox"/> REPARACION     |
|                                     |  | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION |

## DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN .....

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
58
FECHA
25-09-2017
ROL S.I.I
350-35 (MATRIZ)

### VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° BE 6669 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1747 de fecha 11-06-2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° INF-MP 1090-2 de fecha 15/05/2017 (cuando corresponda)
- F) El Permiso de Edificación N° 61 de fecha 16 de Junio de 2015.
- G) La Modificación de Proyecto de Edificación N° 65 de fecha 27 de Diciembre de 2016.
- H) La Resolución de Subdivisión Predial N° 42 de fecha 19 de Marzo de 2015.

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACION PARA UN TOTAL DE 148 VIVIENDAS ubicado en calle/avenida/camino ..... ESPECIFICAR  
..... ANTIGUO CAMINO EL ARPA N° 1.530  
Lote N° 1A-3A, manzana , localidad o loteo ..... RES. N° 42/2015  
sector ..... AREA URBANIZABLE AUDP , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
(URBANO O RURAL)  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. BE N° 5864/2015
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente  
S.M.P.E.- 5.1.17. N° BE N° 5864/2015 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
DFL N°2 DE 1959 / CONDOMINIO TIPO A LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.  
SPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)



5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA BARRIO SUR S.A.	R.U.T. 76.416.027-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MARCOS RETAMAL MUÑOZ	R.U.T. 14.268.425-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. 70.020.030-2		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE EUGENIO ROBERTSON COO	R.U.T. 7.304.886-9		
NOMBRE del CALCULISTA RESPONSABLE ANTONIO MEDINA GUAJARDO	R.U.T. 6.864.932-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) PATRICIO OCTAVIO VALDÉS HERRERA	R.U.T. 7.842.270-K		
E-MAIL MREDLICH@ARQUIGESTON.CL	TELEFONO 02-6390626	REGISTRO 165-13	CATEGORIA PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	61	16.06.2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD -----	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC -----
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	-----
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	12.417,72	-----	12.417,72
EDIFICADA TOTAL	12.417,72	-----	12.417,72
TOTAL	12.417,72	-----	12.417,72

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APlica	0,3	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APlica	19.46%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APlica	-----	DENSIDAD	160HAB/HÁ	140,27 HAB/HÁ
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	2 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	CUMPLE
RASANTES	70° Y 45°	CUMPLE	ANTEJARDIN	-----	SEGÚN PLANO
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	30	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	153
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.I.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	148	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	153
OTROS (ESPECIFICAR):		01 PORTERIA Y SALA DE BASURA	



**8.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		B-3 / G-3	9.453,40
		-----	-----
			\$ 3.623.681
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 131.401
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$ 122.659
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 275.146
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N: 1583087	FECHA: 17/05/2017	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 587.944
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1621659	FECHA
			25-09-2017

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN**

PLANO Nº	CONTENIDO
Arquitectura	
EE.TT	SE REEMPLAZAN EETT VIVIENDAS Y SE AGREGA COMPLEMENTO A LAS EETT.
PLANO MPE01	SE REEMPLAZA
PLANO MPE02	SE REEMPLAZA
PLANO MPE01,	SE REEMPLAZA
PLANO MPE02,	SE REEMPLAZA
PLANO MPE01,	SE REEMPLAZA
PLANO MPE02,	SE REEMPLAZA
Estructura	
PLANOS Y MEMORIA CASA A	SE REEMPLAZA
PLANOS Y MEMORIA CASA B	SE REEMPLAZA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO**

1.- El presente Certificado de recepción, se relaciona con las siguientes aprobaciones:

- Permiso de Edificación N° 61 de fecha 16 de Junio de 2015.
- Modificación de Proyecto de Edificación N° 65 de fecha 27 de Diciembre de 2016.
- Resolución de Subdivisión Predial N° 42 de fecha 19 de Marzo de 2015.

2.-La Modificación de Proyecto contempla cambios en la manzana M2 y el área verde A4. En la primera, se mueven los deslindes y las viviendas del lote 39 a la 45 ambos inclusive, sin modificar su área. Sin embargo, este cambio altera el área de los lotes 46 y 47, lo que se refleja también en la superficie total de esta manzana. Lo anterior descrito, también afecta el área verde 4 que aumenta su área. Respecto a las casas; en la vivienda tipo A, se agrega mocheta de 70 cm. en el eje D como remate de alero primer piso. En la tipología B, se agrega una ventana en el muro de la escalera (eje B sector acceso) y se elimina recubrimiento del shaft de descarga del alcantarillado en baño de visita, mientras que en el segundo nivel, esta misma descarga se reviste con perfiles en ángulos rectos. Finalmente ambas casas reemplazan la teja Chena por Tejuela asfáltica. Ninguna de estas modificaciones alteran los metros cuadrados construidos.

3.-Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CACERES  
ARQUITECTO  
ARQUITECTO REVISOR

GIG/NSC/nsn



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE